



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0589/2016	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisete. Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, En Virtud De Que La Interlocutoria , Esta Autoridad Revocar La Parte Conducente Del Auto Veintitres De Noviembre De Dos Mil Dieciseis, Admitiendose La Prueba La Confesional A Cargo De Manuel Hernandez Lopez. En Consecuencia Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Veintitres De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Prueba Confesional A Cargo De Manuel Hernandez Lopez , Probanza Que Se Desahogara En Los Terminos Ordenados En La Interlocutoria De Merito. Se Notifica Al Demandado.
EXP . 1151/2016	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisete Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Tres De Abril De Dos Mil Diecisete, Para El Desahogo De La Prueba Confesional, A Cargo De Carlos Hernandez Pineda Y Las Diez Horas Con Treinta Minutos De Dia Tres De Abril Del Presente Año, A Cargo De Guillermo Hernandez Gutierrez Probanzas Que Se Llevaran A Cabo En Terminos Del Auto Siete De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Notifica A Los Demandados.
EXP . 1025/2016	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisete Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita Toda Vez Que No Se Llevo Acabo El Desahogo De La Prueba Testimonial A Cargo De Rodrigo Ignacio Lozano Cabrera , Tambien Es Cierto Que Se Ordene Pasar Los Autos Al Diligenciarlo Para Que Se Notificara Al Testigo, En Consecuencia Al No Haber Comparecido El Oferente De La Prueba, Se Declara Desierta Dicha Probanza. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 0221/2012	Auto De Fecha: Trece De Marzo De Dos Mil Diecisete Se Requiere Al Promovente acredite La Propiedad Del Inmueble Embargado En Autos, Ya Que El Mismo Se Trabajó Respecto A Los Demandados Y Del Certificado Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio, Que Obra En Autos, Se Desprende Que Unicamente Se Encuentra Inscrito A Nombre De Uno De Ellos. Se Notifica Ambas Partes.
EXP . 1019/2016	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. En Virtud De Que No Se Ha Podido Emplazar A La Parte Demandada En Consecuencia Se Ordena Emplazar Por Medio De Edictos Que Deberan Publicarse En El Periodico El Popular En Forma Y Terminos, Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 1073/2016	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene A Las Autoridades Oficiantes Informando Lo Que Su Contenido Se Desprende, Con Lo Que Se Da Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, Se Notifica Se Notifica Ambas Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1111/2016	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Pasar Los Autos Al Periodo De Alegatos Por El Término De Dos Días Comunes A Las Partes. Se Notifica A Ambas Partes.
EXP . 0027/2017	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Digase Al Ocurante No Ha Lugar A Lo Que Solicita En Virtud De Que Se Interrupio El Procedimiento Y No Se Ha Reanudado, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0049/2017	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Dando Contestación A La Vista Ordenada Respecto De La Constestación De Demanda Y Se Tiene Anunciando Las Pruebas Que De Su Escrito De Cuenta Se Despreden, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0091/2017	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Señalando Nuevo Domicilio De La Parte Demandada, En Consecuencia Turnese Los Autos Al Diligenciarlo A Fin De Que Proceda A Dar Cumplimiento Al Auto De Fecha Veintiuno De Febrero De Dos Mil Diecisiete, Se Notifica A La Parte Actora
EXP . 0111/2017	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Se Tiene Al Ocurante Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra En Tiempo Y Forma Legal, Ofreciendo Pruebas Con Lo Que Se Le Da Vista Ala Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Días Manifieste Lo Que Ha Su Derecho Importe, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0121/2017	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Toda Vez Que La Parte Actora No Dio Cumplimiento Al Requerimiento, Es Por Lo Que Se Desecha De Plano Su Demanda Y Asimismo Se Ponen A Su Disposición Los Documentos Fundatorios De La Acción, Señalando Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Se Notifica Al Actor
EXP . 0075/2010	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Si Bien Es Cierto El Certificado De Gravamen Y Avalúo Deben Actualizarse, Empero En El Presente Juicio Ya Fue Sacado A Remate El Bien Inmueble Embargado En Autos, En Primera Almoneda Tal Y Como Consta En Proveído Dieciocho De Enero De Dos Mil Trece, Por Lo Tanto, Deberá Acatar Lo Establecido En Dicho Proveído. Así Para El Posterior Remate, En Caso De Que Se Realice, Será Un Impertativo La Actualización Requerida, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1195/2011	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A La Secretaria Del Juzgado Primero De Distrito En Materia De Amparo Civil Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado De Puebla, Comunicando Que Dentro Del Amparo 2002/2016-iii Promovido Por Maria Sarahi Montoya Espinoza, Con Fecha Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Interpuso Recurso De Revisión En Contra De La Sentencia De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Treinta Y Uno De Enero De La Presente Anualidad, En Tales Condiciones, Se Tiene Por Interpuesto El Recurso De Mérito, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0585/2012	Auto De Fecha: catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete. Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Girar Oficio Al Director General De Administración Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Dirección De Presupuesto, Departamento De Recursos Propios, Solicitándole Tenga A Bien Entregar Las Cantidades Que Menciona, Por Concepto De Embargo Del Treinta Por Ciento Del Excedente Del Salario Mínimo Que Percibe La Demandada, Cantidad Que Será Entregada A La Persona Que Menciona. Previa La Suma De Las Cantidades Mediante Nueve Fichas De Depósito, Se Concluye Que La Cantidad Retenida Es La Que Se Menciona, Por Lo Que Al Cubrir El Pago Total De La Cantidad Aprobada En Liquidación De Sentencia Aún Le Falta Por Cubrir La Cantidad Que Menciona, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0089/2014	Auto De Fecha: catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0825/2015	Auto De Fecha: catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene A La Ocurante Exhibiendo Su Actualización De Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga, Se Notifica A La Parte Demandada
EXP . 0869/2016	Auto De Fecha: catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Como Lo Solicita El Promovente, Se Ordena Pasar Al Período De Alegatos Mismo Que Será De Dos Días Común A Las Partes. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0413/2015	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Ya Que En Autos Se Desprende Que La Sentencia Definitiva Se Declaró Que No Es Procedente La Vía, Incluso La Parte Actora Ya Le Fue Devuelto El Documento Fundatorio Y El Juicio Se Encuentra Concluido, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0081/2015	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Toda Vez Que La Ocurante Solicita Copia Certificada Por Duplicado De Determinada Actuación, Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte A Fin De Que En El Término De Tres Días Manifiesta Si Desea Adicionar A Su Costa, Alguna Otra Constancia Solicitada Por La Promovente, Apercibido Que De No Hacerlo Se Proporcionarán A La Ocurante La Copia Que Indica. Quien Podrá Recogerla Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Identificación Y Toma De Razón Que Quede En Autos. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1105/2014	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Téngase Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas, Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Remitiendo Copia Sin Valor De La Póliza 1110110520140002, Debidamente Firmada Por Beatriz Hernandez Flores En La Que Consta Que Recibió De Conformidad El Cheque Por La Cantidad Descrita. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1561/1993	Auto De Fecha: 1561/93 Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad, Toda Vez Que El Exhorto Que Solicita Ya Fue Ordenado, Se Notifica Ambas Partes
EXP . 0311/2007	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Su Planilla De Liquidación De Sentencia, Se Ordena Dar Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Trés Días Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga. Se Notifica Ambas Partes
EXP . 1813/1994 ACTUACION	Auto De Fecha: Catorce De Marzo De Dos Mil Diecisiete Toda Vez Que Los Autos Del Expediente Principal Fueron Remitidos Al Archivo Judicial, Mediante Oficio 1166, Solicítese La Devolución Al Titular De La Dependencia Citada, Entre Tanto Se Manda Reservar El Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente Original, Se Notifica Ambas Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Gustavo Honorato Sanchez

Total de Notificaciones: 24